Ayuntamiento de Barbate

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Resolución de Alcaldía n.º BRREC-00264-2024 del Ayuntamiento de Barbate por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de plazas vacantes en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº BRREC-00264-2024 de fecha 5 de julio de 2024 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de 1 plaza de Archivero, mediante concurso-oposición, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

LISTA DE ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
AMORES REVUELTA, JOSE DIEGO	******69-Z
LÓPEZ NÚÑEZ, CATALINA	******70-Y
QUIRÓS PÉREZ, ROSARIO	******25-C
TORRALBO GALLEGO, JAVIER	******20-J

LISTA EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
PICAZO PALACIOS, FRANCISCO JAVIER	******89-	FALTA CUMPLIMENTAR ANEXO II Y III CORRECTAMENTE

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria excepcional referenciada, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Comunicar a los interesados que el aspirante propuesto acreditará ante la Administración, dentro del plazo de diez días hábiles desde la publicación de la relación de aspirantes en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección https:// www.barbate.es *y en el* Tablón de Anuncios, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	PUf+FGQCS/uwr+V5S8TEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/07/2024 11:35:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PUf+FGQCS/uwr+V5S8TEHQ==		

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no acreditasen los requisitos exigidos en la convocatoria o de la documentación se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembros	Identidad
Presidencia	D. Antonio Alarcón Guerrero
Suplencia	D Manuel Jesús Palma Silgado.
Vocal 1	Dª Carmen Gomar Tinoco
Suplencia	D Oscar Palma Toledo
Vocal 2	Dª Yolanda Letrán Pérez
Suplencia	D. Mario Martín Ojeda
Vocal 3	Dª. Isabel Sánchez Gil
Suplencia	Dª Maria José Álvarez Luna
Vocal 4	D. Fernando Díaz Ortega
Suplencia	Dª Elena Zambrano Romero
Secretario/a	D. Alfonso Javier Clavijo González
Suplencia	Dª Elena Vidal Pérez

Toda esta información estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección https://www.barbate.es

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Código Seguro De Verificación	PUf+FGQCS/uwr+V5S8TEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/07/2024 11:35:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/PUf+FGQCS/uwr+V5S8TEHQ==		